

LA CUASI-HOMONIMIA Y LA PERDIDA LEXICA EN EL
ESPAÑOL ANTIGUO*

Steven N. Dworkin
University of Michigan

Aunque los romanistas no hayan estudiado de modo sistemático el fenómeno de la pérdida léxica dentro del marco de la etimología (entendida como el estudio de la historia completa de las palabras), han logrado, sin embargo, identificar varios factores externos e internos que pueden resultar en la eliminación de una palabra¹. De todos estos factores la homonimia es el que, sin lugar a dudas, ha recibido la mayor parte de la atención científica. Ya varios pioneros destacados del siglo pasado —Diez en su *Grammatik* (1836), Michaëlis de Vasconcelos en su *Romanische Wortschöpfung* (1876), y, sobre todo Darmesteter en su *Vie et mort des mots* (1886, el primer tratado de semántica diacrónica francesa)— habían señalado y comentado el papel desempeñado por la homonimia en la pérdida léxica. Sin embargo, en las primeras tres décadas de este siglo fueron los trabajos de Gilliéron y algunos de sus discípulos basados en los datos proporcionados por el *Atlas linguistique de la France* los que resaltaron aún más las acciones destructoras de la homonimia en la historia léxica. Con todo, muchos de los contemporáneos de Gilliéron (p. ej. Richter, Wartburg, Jaberg, Jud, Gamillscheg)² se dieron cuenta de que

* Este texto representa una versión abreviada y revisada de una conferencia pronunciada en la Universidad de Zürich el 8 de enero de 1993. Quisiera agradecerles al profesor Jorge Guzmán y a la Srta. Patricia Garrido sus sugerencias estilísticas.

1. Dworkin (1989: 335) enumera una docena de condiciones internas y externas pertinentes.
2. Para la bibliografía pertinente (con comentarios y juicios críticos valiosos), véase Jordan-Orr-Posner (1970: 158-200) y Hillen (1973: 149-177).

su escuela tendía a exagerar el impacto de los conflictos homonímicos. La homonimia suele amenazar la comunicación solamente si las palabras que han entrado en conflicto pertenecen a la misma categoría gramatical, demuestran un comportamiento sintáctico casi idéntico y si existe entre ellas algún grado de relación semántica o referencial; p. ej. el caso ya clásico descrito por Gilliéron del conflicto homonímico entre los descendientes en gascón del lat. *GATTUS* y *GALLUS*³.

Dentro del campo de la lingüística románica, los especialistas han investigado detalladamente el impacto de la homonimia en la evolución del léxico francés; por el contrario, los hispanistas no han prestado la debida atención al papel desempeñado por la homonimia en la historia del léxico español⁴. Urge plantear, con referencia al español antiguo, varias cuestiones pertinentes que, si no me equivoco, los hispanistas han pasado por alto. ¿Hay lenguas que tiendan a rechazar (o quizá mejor, a resistir con cierta tenacidad) los casos de homonimia que surjan, a pesar de que sean mínimas las posibilidades de confusión en el proceso comunicativo? ¿Existen lenguas que no quieran tolerar que dos o más palabras pertenecientes a la misma categoría gramatical compartan la misma raíz? ¿Cuáles son las posibles consecuencias de la cuasi-homonimia? En lo que sigue, me propongo examinar algunas de estas cuestiones con referencia a casos específicos de cuasi-homonimia entre raíces verbales en el español antiguo.

Antes de seguir, es necesario aclarar lo que se entiende aquí por "cuasi-homonimia"⁵. Este concepto, como instrumento analítico, debe ser manejado con mucho cuidado, ya que cualquier pareja mínima puede constituir un caso de cuasi-homonimia. Para los fines de mis investigaciones sobre la pérdida léxica analizaré como cuasi-homónimos dos lexemas que se distinguen el uno del otro por uno o dos (como máximo) fonemas, que pertenecen a la misma

-
3. El análisis de Gilliéron fue puesto en tela de juicio por Polge (1970); véase la réplica de Bork (1975).
 4. Todavía sigue sirviendo de introducción útil a este tema Malkiel (1953: 20-29). Dice Alvar (1967: 285): "En Español los hechos de homonimia no han sido estudiados sistemáticamente".
 5. A base de datos sacados de lenguas germánicas Coates (1968) demostró que la cuasi-homonimia puede resultar o en la pérdida de uno de los contrincantes o en cambios fonéticos inesperados. Malkiel (1979) examinó de modo detallado la reacción del español antiguo ante la cuasi-homonimia que se daba entre las preposiciones direccionales *faza* [fad'a] 'hacia' y *fata* 'hasta'.

categoría gramatical, y, lo que es de suma importancia, que se encuentran en algún tipo de relación semántica (sea de sinonimia o de antonimia, en sentido muy amplio). Pongamos un ejemplo concreto. En Dworkin (1990) intenté demostrar que el español antiguo *laido* 'feo, repugnante' (un galicismo) no logró arraigar en la lengua medieval por encontrarse en una situación de cuasi-homonimia con *ledo* 'alegre'. Aunque los dos adjetivos no sean antónimos en sentido estricto (como *feo/hermoso alegre/triste*), *laido* denota rasgos negativos mientras que su contrincante *ledo* denota cualidades positivas.

Quiero añadir aquí otra observación metodológica importante. Como cualquier otro cambio lingüístico, la pérdida léxica es un proceso complejo en que pueden entrar en juego simultáneamente varios factores. En efecto, la pérdida léxica es un laboratorio excelente para estudiar cómo opera el concepto de la "multiplicidad de causas" (ingl. "multiple causation", término y concepto por los que ha abogado en muchos trabajos el distinguido romanista de Berkeley Yakov Malkiel). En algunos de los ejemplos que voy a comentar, puede ser que la cuasi-homonimia sea sólo uno de varios factores implicados en la muerte de la palabra afectada.

ASMAR VS BLASMAR

Las fuentes medievales documentan la vitalidad enorme de que gozó el verbo *asmar* 'pensar, creer, estimar' hasta mediado del siglo XIV. Abundan ejemplos en las obras de Berceo, en el *Libro de Apolonio*, en el *Libro de Alexandre*, y en el corpus alfonsí; además he localizado ejemplos de *asmar* en el *Bocados de oro*, *Calila e Dimna*, *Crónica de once reyes*, *Fuero de Béjar*, *la Gran conquista de Ultramar*, *la Historia troyana*, *Poema de Fernán González*, *Poridat de las poridades*, *Vidal mayor*, en las traducciones bíblicas conservadas en los manuscritos escurialenses E6 y E8 y en las obras de don Juan Manuel⁶. Además, da fe de esta vitalidad la presencia en la lengua de toda una serie de derivados: a saber, *asmado*, *asmad(u)ero*, *asmador*, *asmamiento*, *asmante*, *asmança*. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XIV se nota que escasean ejemplos de *asmar* en textos que reflejan las normas literarias de la época. Pero López de Ayala utiliza *asmar* sólo una vez en su *Libro rimado de palacio*; ejemplos esparcidos del verbo se rastrean

6. Quiero agradecer al profesor Bodo Müller que me dió acceso libre e ilimitado a los ricos materiales léxicos todavía inéditos de su *Diccionario del español medieval* ya en curso de publicación.

en la traducción aragonesa del *Tresor* de Brunetto Latini, en las obras de Juan Fernández de Heredia, en el *Cancionero de Baena* y en el texto bíblico del manuscrito escurialense i-j-4. El autor anónimo de *Las coplas de Mingo Revulgo* (ed. Brody est. 28) y Fray Iñigo López de Mendoza en su *Libro de Vita Christi* (ed. Rodríguez-Puértolas, est 139, 153) ponen este verbo sólo en boca de sus pastores; también emplean *asmar* en el sayagués de sus obras teatrales Juan del Encina, Lucas Fernández y Torres Naharro (Lihani 1973: 373). Nebrija registra *asmar* en su *Vocabulario español-latino* y lo explica como “casi estimar o pensar” sin ofrecer el equivalente en latín. *Asmar* figura en el “Índice de algunos vocablos antiguos” que añadió Argote de Molina a su edición princeps del *Conde Lucanor* (1575). Un manuscrito inédito de hacia 1580 atribuido al Brocense y que lleva el título “Etimologías españolas” tacha a *asmar* de “vocablo sayagués”. En su diccionario que sigue inédito, Rosal (1601) describe *asmar* como palabra del “antiguo lenguaje pastoril” (Gili Gaya 1960: s.v. *asmar*); diez años después, el *Tesoro* de Covarrubias califica este verbo como elemento de “la antigua lengua castellana”.

Quisiera proponer que la pérdida de *asmar* se debe en gran medida a su coexistencia con su cuasi-homónimo *blasmar* ‘ofender, denostar’, verbo de claro origen ultrapirenaico (fr. ant. *blasmer*). La comunidad lingüística no quería tolerar dos verbos, uno con connotaciones positivas, el otro con connotaciones rotundamente negativas, que, a los ojos de los hablantes ingenuos, parecían compartir la raíz —*asmar*. Quizá sea pura casualidad, pero los dos verbos parecían hallarse casi en un estado de distribución complementaria. Mientras que abundan ejemplos de *asmar* en el corpus alfonsí, se dan sólo dos casos de *blasmar* (y se encuentran en el mismo párrafo de la *Estoria de Espanna* I [ed. Kasten y Nitti, fol. 34r98] y uno en el *Setenario*. En cambio, los escribas y copistas del escritorio de Juan Fernández de Heredia se valieron con frecuencia de *blasmar* y casi nunca emplearon *asmar* (Mackenzie 1984: s. vv. *asmar*, *blasmar*). Otros textos en que he documentado *blasmar* (*Cuento de Tristán de Leónís*, *Cuento del emperador Otas*, *Fuero de Teruel*), no proporcionan ejemplos de *asmar*. Al fin y al cabo los dos verbos acabaron por extinguirse. Si los diccionarios de Nebrija reflejan con cierta fidelidad la realidad léxica de la época, se puede concluir que *blasmar* cayó en desuso antes de *asmar*⁷.

7. Según Gili Gaya (1960: s.v. *blasmar*) sólo un diccionario del siglo XVII (Juan de Ayala, *Tesoro de la lengua castellana* [1693]) registra *blasmar* y *blasmo*. El *Tesoro* de Covarrubias incluye *blasmo* que califica como “Término antiguo español, tomado del italiano *biasmo*”.

Las trayectorias de estos dos verbos se habrían entrecruzado más de una vez en sus historias. Conforme con las normas de la transmisión oral se esperaría que AESTIMARE hubiera producido en castellano un descendiente *esmar*⁸. Etimólogos de la talla de Corominas y García de Diego recurrieron a una base *ADAESTIMARE (justificada por un *aesmar* del *Fuero Juzgo* [Fernández Llera 1929: s.v. *aesmar*]; cf. fr. ant. *aesmer*, prov. ant. *adesmar*, *azesmar*) para explicar la a- de *asmar*. En cambio Meyer-Lübke (1930-35: Nº 246) calificó el verbo español como adaptación del prov. o cat. *esmar*, pero no intentó dar razón de la vocal inicial de *asmar*. Que yo sepa, todos aceptan el origen ultrapirenaico del esp. ant. *blasmar* (< fr. ant. *blasmer*). Según Malkiel (1976:110n27) *asmar* debería su vocal inicial a la influencia formal sobre *esmar* 'estimar' ejercida por su antónimo *blasmar*. La coincidencia formal entre el esp. ant. *esmar* y la forma correspondiente del galoromance medieval y la presencia de *esmar* y *asmar* en textos del mester de clerecía me hacen sospechar un origen ultrapirenaico para la forma iberorrománica.

DAÑAR VS DEÑAR

Los lexicólogos han prestado poca atención a la historia del español antiguo *deñar*. No dudan en hacer remontar este verbo al lat. DIGNARE (Cl. DIGNARI) sin preocuparse por la discrepancia formal entre *deñar* y *digno* (en vez de **deño*⁹; cf. It. *degno*, prov. ant. *denh*). A juzgar por los textos medievales, los poetas del mester de clerecía (sobre todo Berceo) hicieron uso de este verbo con bastante frecuencia (*Milagros*, 75c, 235d, 389c, 459c, 543c, 545a, 845d, 862a; *Vida de Santo Domingo de Silos* 289d, 312a, 342a, 346d, 766d; *Vida de San Millán* 109b, 119b, 231c, 326d). He rastreado ejemplos de *deñar* en textos alfonsés y en las traducciones de la Biblia conservadas en los mss. escurialenses i-j-6 y i-j-8. Debe de haber comenzado a caer en desuso en el siglo XIV (cf. *Libro de buen amor* 1674g)¹⁰. En su

-
8. *Esmar* se documenta en la *Fazienda de ultra mar* (ed. Lazar 1965: 149.7) y en el MS O del *Libro de Alexandre* (1099b; 1266a), texto en que abunda la variante leonesa *osmar*; *esmar* gozó de plena vitalidad en el portugués medieval donde no logró arraigar *asmar*. Cunha (1988: s.v. *brasmar*) documenta solamente un ejemplo de *brasmar* en las *Cantigas de Santa María*.
 9. Se documenta la variante rarísima *dinno* en el *Cantar de Mio Cid* 2362.
 10. Los copistas del scriptorium herediano parecían haber favorecido la forma catalana *denyar* (Mackenzie 1984: s.v. *denyar*).

Vocabulario español-latino Nebrija sintió la necesidad de aclarar el sentido del verbo antes de dar el equivalente latino: “*deñar*, tener por digno; dignor; *deñarse* siendo digno; dignor”. En el *Diccionario latino-español* nebrijense *deñar* sirve de glosa castellana de los verbos latinos *digno* y *dignor*. Juan de Valdés favoreció el empleo del verbo *dinarsse*. Covarrubias explica *deñarse* como equivalente de *dignarse* y consta su presencia en las *Coplas de Mingo Revulgo*, la cual puede indicar que se había convertido en elemento del lenguaje rústico.

Varios factores se combinaron para terminar en la eliminación de *deñar*. Todos los ejemplos medievales indican que el verbo se había gramaticalizado como un tipo de verbo semi-modal, empleado siempre con un complemento en infinito. Tampoco puede pasarse por alto en este análisis la discrepancia formal entre *deñar* y el adjetivo correspondiente *di(g)no*. También quisiera proponer como tercer elemento que el estado de cuasi-homonimia entre *deñar* y *dañar*, verbo poderoso (que acabó por desalojar a sus rivales *empecer* y *nozer*) y de claras connotaciones negativas, contribuyó a la muerte de *deñar*. En tal situación no debe sorprendernos que la comunidad lingüística optara por el cultismo *dignar*.

EMPEECER VS EMPEÇAR

La historia del esp. ant. *empecer* ‘hace daño, impedir’ puede servir de ejemplo de algunos de los problemas implicados en el estudio del impacto de la cuasi-homonimia entre raíces verbales. Las fuentes documentales indican que se trata de un verbo de alta frecuencia en toda la época medieval. Logró desalojar a su contrincante semántico *nozer/nuzir* antes de finalizar el siglo XV. El *Glosario de Toledo* (ed. Castro 1936: N^o 1846, 1884) y el *Diccionario Latino-Español* de Nebrija se sirven de *empecer* para explicar el latín *noceo*, mientras que el *Vocabulario eclesiástico* (1499) de Fernández Santaella glosa *nocivus* como “*empecer* o hacer daño”. Aunque *empecer* figura en el “Índice de algunos vocablos antiguos...” que Argote de Molina añadió como apéndice a su edición pionera del *Conde Lucanor* (1575), este verbo seguía gozando de cierta vitalidad en los siglos siguientes (véase Cuervo 1948: 148-150, Fernández Gómez 1962, 1972, s.v. *empecer*). Según los datos proporcionados en Gili Gaya (1960: s.v. *empecer*) ningún diccionario de la época tachó *empecer* de anticuado, aunque Capmany y Monlau lo registró en una lista de arcaísmos incluida en su *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (1786). Varios miembros del paradigma de este verbo se encontraron en estado de cuasi-homonimia con formas que constituyen el paradigma del

verbo medieval *empeçar* (mod. *empezar*): *empecer* vs *empeçara*, *empecido* vs *empeçado*, *empeció* vs *empeçó*, *empeciera* vs *empeçara*. La combinación de la presencia o ausencia de la diptongación y el uso del interfijo verbal —sc— [sk] sirvió para distinguir aun más entre pres. ind. *empesco* vs *empieço*, *empesce(s)* vs *empieças*, subj. *empiesca* vs *empiece*. Creo que en este caso hay que resistir la tentación, por atractiva que sea, de explicar la caída en desuso de *empecer* como consecuencia de la cuasi-homonimia con elementos del paradigma de *empezar*. Si tal situación hubiera sido verdaderamente molesta a la comunidad lingüística, es poco probable que los dos verbos hubieran podido sobrevivir juntos hasta el siglo XVIII.

Empecer, descendiente de un IMPEDISCERE, incluía dentro de su ámbito semántico las nociones ‘hacer daño’ e ‘impedir’. Entre la oleada de latinismos que entraron en el español durante el siglo XV figura *impedir* que, a juzgar por su presencia en los diccionarios de Alfonso de Palencia y de Nebrija, había logrado enraizarse en el léxico castellano antes de finalizar el Medioevo. En este caso el verbo *empecer* no pudo resistir a la presión ejercida por el neologismo culto *impedir*. La cuasi-homonimia con ciertos elementos del paradigma de *empeçar* habría contribuido de modo secundario a la eliminación paulatina de *empecer*.

TREBEJAR VS TRABAJAR

A pesar de haber gozado de cierta popularidad en la lengua medieval antes de 1400, el verbo *trebejar* ‘bailar, saltar, jugar; divertirse’ no logró sobrevivir al siglo XV¹¹. El *Vocabulario español-latino* de Nebrija no lo registra, aunque recoge el sustantivo verbal *trebejo* en las frases “trebejo de niños; trebejo de axedrez”. Nos ofrece un testimonio elocuente sobre la suerte de esta familia léxica Argote de Molina que incluye *trebejar* y *trebejo* en su “Índice de algunos vocablos antiguos...”, lo cual indica que estas palabras ya eran consideradas anticuadas por el lector culto del siglo XVI.

Me parece sumamente probable que la cuasi-identidad formal de *trebejar* con *trabajar* contribuyera a decidir la suerte de aquel verbo. Hay que tener

11. Se encuentran ejemplos esparcidos de *trebejar* en textos del siglo XV; p. ej. *Dança de la muerte* (ed. Sola-Solé 1981: est. 50.4), *Las Ordenanças reales* (ed. Corfús 1990: fol. 250v17) y en las *Coplas de Vida Christi* (ed. Rodríguez-Puértolas 1968: est. 144) donde se emplea *trebejar* en un diálogo entre pastores marcado por un vocabulario rústico y arcaizante.

en cuenta que en el español medieval *trabajar*, como sus cognados en francés, provenzal y gascón antiguos, expresaba las nociones ‘sufrir, esforzarse a duras penas’; la lengua antigua recurría a *labrar* y *obrar* para expresar los sentidos actuales de *trabajar*. Es decir, en el español antiguo, *trabajar* llevaba connotaciones negativas mientras que *trebejar* llevaba connotaciones positivas. Los textos medievales documentan casos esporádicos de confusión entre estos dos verbos motivada por su semejanza en el plano formal. A los dos ejemplos de *trebejar* en las estrofas 721a y 2002d del manuscrito P del *Libro de Alexandre* corresponden en el manuscrito O sendos casos de *trabajar*. He dado con ejemplos de *trebajar* con el sentido ‘jugar, divertirse’ en un romance del siglo XIV (ed. Lasry) y en el *Tratado de patología general* (ed. Herrera 1987: fol 96r6), a menos que resulten de deslices por parte de los copistas medievales o errores de transcripción. La primera sílaba de tales variantes como *treballo* y *trebajo* (por *traballo* y *trabajo*) en el *Fuero de Teruel* (ed. Gorosch pars. 577₂, 606₂), *trebajo* por *trabajo* en un manuscrito de la traducción castellana de *La Eneida* (ed. Santiago Lacuesta 1979: 393) y *trebajar*/*treballar*, *trebajo*/*treball*[!]*o* en textos aljamiados (Kontzi 1974: 339) reflejan con más fidelidad el étimo *TRIPALIARE. Sería legítimo preguntarse si la coexistencia en la lengua medieval de *trebejar* y *trabajar* < *TRIPALIARE hubiera podido motivar la génesis y triunfo de *trabajar* (cuya sílaba inicial no ha sido explicada de modo satisfactorio)¹². El punto de contacto semántico entre *trabajar* y *trebejar* puede darse en la frase casi estereotipada *mal trebejo*¹³ (cf. francés, *mauvais jeu*, alemán *böses Spiel*). Esta situación de casi-identidad formal y relación semántica habría resultado bastante molesta a la comunidad lingüística que acabó por reemplazar *trebejar*.

Quisiera señalar otro factor que habría podido contribuir a la eliminación de *trebejar*. Las fuentes medievales proporcionan ejemplos de *trebejar* empleado eufemísticamente con el sentido de ‘tener relaciones sexuales’. Este uso es un desarrollo semántico lógico de los sentidos ‘jugar, divertirse’ (cf.

12. El intento más reciente de dar razón de la sílaba inicial de *trabajar* sale en Delport 1984 que ofrece un estudio semántico detallado de la familia de *trabajar* en la lengua medieval para justificar su hipótesis de una asociación entre la secuencia *tra-* y la noción ‘obstáculos o barreras por superar’ cf. verbos como *trabar*, *atrançar*, *tragar*. Que yo sepa, ningún romanista ha aceptado el étimo *TRAPACULUM ‘instrument with which to wind yarn’ (> ‘winch’> ‘torture’) propuesto por Livingston 1957. Sin ofrecer solución nueva Meier (1984: 193) rechaza *TRIPALIARE como fuente de *trabajar*.

13. Cf. Berceo, *Duelo*, 87b “do facen los diablos mucho sucio trebejo”.

en inglés ‘to play around, fool around’ i.e. ‘divertirse’ > ‘tener relaciones sexuales’). Cito dos pasajes de la *Crónica abreviada* de don Juan Manuel: dize que don Bermudo... *trebejando* un dia con una muger diol el diablo vna ferida en la sien & morio”. (ed. Ayerbe-Chaux fol. 102r1); “acaescio quel rey don anrique *trebejando* con una de sus donzellas en Palencia cayo una teja & feriol en la cabeça donde ovo de morir a pocos días” (fol. 138r57). En el *Libro de buen amor* Juan Ruiz recurre tres veces al sustantivo *trebejo* en contextos sexuales: “Si mucho uso la dueña con palabras de *trebejo*/ puede seer tanta la fama que saliría a concejo” (688bc); “el miedo e la vergueña defiéndenme el *trebejo*” (839c); “son [las dueñas chicas] frías de fuera, en el amor ardientes/en cama, solaz, *trebejo*, plazerteras e rientes” (1609ab). En una versión romanceada de la Biblia del siglo XV conservado en el ms. escurialense I. ii. 19, reza Genesis 26:8 “...y cató Auimeleque rrey delos filisteos por la ventana & vido que *trebejava* Yssaque con Rrebaca ssu muger” (ed. Littlefield 1992:18)¹⁴. Como se sabe, muy a menudo los eufemismos acaban por adquirir el sentido peyorativo de la palabra tabú y acaban por ser rechazados. Un caso paralelo en el español medieval lo presenta la historia de *yazer* que adquirió el sentido ‘acostarse con una mujer’; además el verbo *yazer* llegó a asociarse con el dominio de la muerte en la fórmula lapidaria “aquí *yaze*...” (cf. el fr. *ci-ût* y la historia del fr. ant. *gésir*)¹⁵.

PUÑAR VS PUÑIR VS PUNIR

Voy a concluir esta encuesta sobre la cuasi-homonimia con la presentación de un caso en que entran en juego las trayectorias de tres verbos distintos, a saber, esp. ant. *puñar*, ‘luchar por, esforzarse por’ < PUGNARE, *punnir* ‘punzar’ < PUNGERE, y *punir* ‘castigar’, que remonta al fin y al cabo a PUNIRE. Dos de los verbos comparten la raíz *puñ-* que existe a lado de la base cuasi-homonímica *pun-*. La documentación medieval no deja lugar a dudas de que se dio cierta confusión formal entre estos tres verbos, de los cuales parece que ninguno sobrevivió al siglo XV.

Aunque *puñar* se documenta con bastante frecuencia en las fuentes textuales de los siglos XIII y XIV, se disminuyó su vitalidad en el siglo siguiente

14. Los pasajes correspondientes en las traducciones bíblicas conservadas en los manuscritos i-j-3 e i-j-4 ofrecen *reyendo* y *burlava*; el texto de la *Vulgata* emplea aquí *iocare*.

15. Sigue siendo tema de controversia el origen de *trebejar*; para bibliografía y análisis crítico se puede consultar Malkiel 1980.

a tal punto que no le dio entrada Nebrija en su *Vocabulario español-latino*. La historia de este verbo plantea otro problema. Aunque *puñar* representa el desarrollo regular de PUGNARE, los textos medievales proporcionan muchos ejemplos de formas que reflejan un verbo *punar*; en efecto, es esta variante la que predomina en la lengua de los siglos XIV y XV. No es razonable conjeturar que se deba a la omisión de la tilde por copistas poco cuidadosos. Tampoco se da como proceso normal en la historia del español la despalatalización espontánea (*puñar* > *punar*). No se puede descartar la posibilidad de que *punar* represente una variante semilatinizante de *pugnar*, forma culta que acabó por desterrar su doblete popular del léxico español.

En cambio, el descendiente popular de PUNGERE, a saber *puñir* (ortografía medieval *punnir*), no logró echar raíces firmes en la lengua antigua. Escasean en los textos medievales ejemplos de formas flexionadas que remontan a este verbo. Puede ser que el único caso de *punye* en la traducción aragonesa del siglo XIV de *Lis livres dou tresor* de Brunetto Latini (“que el punye de sus unglas quando el fuye” ed. Prince, 68v14), sea catalanismo. Dado el ámbito semántico del verbo, no nos sorprende su presencia en algún que otro texto médico. El *Tratado de las fiebres* (una traducción del siglo XV) proporciona ocho ejemplos del verbo (ed. Richards 1984, fols. 28r23, 93v5, 99r8, 101v42, 104v1, 104v5, 104v18, 113r6) y seis del sustantivo verbal *punjimiento* (fols. 92v8, 92v9, 92v15, 93v8, 10425, 113r2); aparece un solo ejemplo en el *Tesoro de los remedios* (ed. Zabía Lasala 1987, fol. 31v16). Cejador (1929: s.v. *puñir*) proporciona un ejemplo de este verbo sacado de las *Propiedades de las cosas* de Vicente de Burgos. Sin embargo, las fuentes medievales ofrecen indicios indirectos de la existencia de este verbo. El verso 2344b del MS O del *Libro de Alexandre* reza “se non spinas duras e cardos *ponnidores*”; este adjetivo presupone un verbo subyacente **ponnir/punnir*. Tampoco se puede pasar por alto la presencia del adjetivo *punniente* (que puede remontar directamente al latín PUNGENTE), que se da sobre todo en la frase estereotipada *barva punniente* ‘joven; con la nueva barba que crece’ que se registra en el *Alexandre* y en el *Razón de amor*; Berceo echa mano de este adjetivo en el verso 217d de los *Milagros*: “metió se en Gruñiego vistió paños *puñientes*”. A la postre *punnir* quedó sustituido ya en la lengua medieval por su doblete culto *pungir* y por *punzar*. La falta de vitalidad de *puñir* se puede deber (en parte por lo menos) a la presencia del verbo *puñar* con el cual compartía la raíz *puñ-*.

Parece que esta misma raíz logró insinuarse en la historia del verbo, *punir* ‘castigar’, verbo que se documenta en textos castellanos por primera

vez en el siglo XIV (*Libro de buen amor, Libro rimado de palacio*), que gozó de cierta vitalidad en el siglo XV, y que se registra en el *Vocabulario Universal* de Alonso de Palencia y en los diccionarios de Nebrija. Aunque varios hispanistas han clasificado este verbo como latinismo perteneciente al lenguaje jurídico, su presencia en textos aragoneses desde el siglo XIII y los abundantes ejemplos en las obras de Juan Fernández de Heredia me hacen sospechar que se trata de un galicismo que habría entrado en el castellano por vía de la Corona de Aragón.

Lo que llama la atención dentro del contexto de esta investigación es la variante *punnir* (con consonante palatal) ‘castigar’ favorecida en varios textos castellanos y aragoneses de los siglos XIII y XIV (p. ej. *Fuero de Zorita de los Canes*, las traducciones de la Biblia conservadas en los manuscritos escurialenses E6 y E8, *Vidal Mayor*, la versión del *Fuero general de Navarra* conservada en el BN MS 248, las obras heredianas, y la ya citada traducción aragonesa del *Tesoro* de Brunetto Latini) en vez de *punir*. La tradición manuscrita del tratado *Del soberano bien* (un romanceamiento castellano de las *Sententiae* de San Isidoro) ilustra bien la convivencia de formas que remontan a *punir* y a *punnir* (variante ortográfica *pugnir*); véase Cavallero (1991: 192). Teniendo en cuenta dentro del paradigma de *tener, venir, maner* el desarrollo de TENERO, VENIO, MANEO, no creo que se pueda explicar la génesis de *punnir* como resultado de la difusión por el paradigma de la consonante nasal palatal de una presunta **puño*. subj. **puña* < PUNIO, PUNIAM. *Puñir* nació como consecuencia de un proceso léxico. Sospecho que el culpable sea el cuasi-homónimo *puñir* < PUNGERE. Si *puñir* acabó por mezclarse con *punir*, esta situación puede dar razón de la debilidad de *puñir* < PUNGERE en la lengua medieval. Vale la pena notar, como posible caso paralelo, que en su diccionario etimológico del catalán Coromines (1980-: s.v. *pena*) atribuye el verbo dialectal *punyir* ‘castigar’ a la influencia de *punyir* < PUNGERE, verbo que sigue gozando de cierta vitalidad en variedades del catalán insular.

La lengua medieval proporciona ejemplos de tres verbos con la raíz *puñ-*: *puñar, puñir* < *pungere* y *puñir*, variante de *punir*. Esta coexistencia de tres verbos con una sola raíz (al lado de los cuales se encuentra también *punir*) habría desempeñado un papel en la eliminación del léxico de los tres verbos cuyas historias acabamos de bosquejar.

Ha llegado el momento de sacar algunas conclusiones provisionales. Las evoluciones fonéticas que marcan la transición del latín hablado hispánico al español medieval crearon una cantidad mínima de homónimos. Por consi-

guiente la lengua medieval habría desarrollado un tipo de restricción interna (en inglés "constraint") que volvió la lengua bastante reacia a los casos de homonimia que surgiesen. En todos los casos examinados aquí, una de las palabras implicadas acabó por caer en desuso. Dentro de la categoría de los verbos, parece que la lengua medieval se mostraba poco dispuesta a tolerar casos de homonimia entre raíces verbales¹⁶ (aunque la lengua sí acepta la homonimia entre ciertos sufijos verbales de la primera y tercera persona en el imperfecto de indicativo y en el llamado imperfecto del subjuntivo). De igual importancia analítica para la historia del léxico español es el comportamiento de la lengua frente a los casos pertinentes de cuasi-homonimia. Sin embargo la cuasi-homonimia es un instrumento analítico que el lingüista tiene que manejar con sumo cuidado para evitar abusos y para no convertirlo en un tipo de *deus ex machina* que pretenda explicar toda clase de problemas léxicos. Al fin y al cabo la pérdida léxica es un fenómeno muy complejo. En la eliminación de una sola palabra pueden combinarse muchos factores diversos. No quiero dar a entender que en los ejemplos comentados aquí se puede hacer responsable por completo a la cuasi-homonimia por la pérdida de la palabra en discusión; en varios casos la cuasi-homonimia habría coadyuvado como elemento secundario. El estudio de la pérdida léxica ofrece al lingüista un laboratorio excelente para examinar minuciosamente cómo funciona dentro de la realidad del cambio lingüístico el principio de la multiplicidad de causas. No existen "leyes" que rijan la pérdida léxica. Con respecto a este fenómeno sigue siendo válida la afirmación de Gilliéron de que "Cada palabra tiene su propia historia".

16. Claro que existen tales homonimias; p. ej. *sent-ar - sent-ir, cre-ar - cre-er*.

REFERENCIAS

- Alvar, Manuel, ed. y trad.
1967 *Lingüística románica: evolución, corrientes, métodos*. Madrid: Alcalá.
- Ayerbe-Chaux, Reinaldo, ed.
1986 *Textos y concordancias de la obra completa de Juan Manuel*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies. [microfichas]
- Bork, Hans-Dieter
1975 "Zur Bezeichnung des Hahns in der Gaskogne: Antwort an Henri Polge". En Meier (ed.) 1975: 84-103.
- Brody, Viviana, ed.
1986 *Las Coplas de Mingo Revulgo*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Castro, Américo, ed.
1936 *Glosarios latino-españoles de la Edad Media. Revista de Filología Española*, Anejo 22. Madrid: Centro de Estudios Históricos. Reimpresión Madrid: C.S.I.C., 1991.
- Cavallero Pablo
1991 *Concordancias de "Del soberano bien" (c. 1400). Una investigación sobre la lengua de traducción en el Medioevo*. Incipit Publicaciones 4. Buenos Aires: SECRIT.
- Cejador y Frauca, Julio
1929 *Vocabulario medieval castellano*. Madrid: Hernando, 1929. Reimpresión Madrid: Visor 1990.
- Coates, William Ames
1968 "Near-Homonymy as a Factor in Language Change". *Language* 44: 467-479.
- Corfis, Ivy, ed.
1990 *Text and Concordance of the "Ordenanzas Reales". I-1338, Biblioteca Nacional, Madrid*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies. [microfichas].

- Corominas, Juan & José Antonio Pascual
1981 *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vols.
- Coromines, Joan
1980 *Diccionari etimològic e complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial.
- Cuervo, José Rufino
1948 "Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana: *emparentar, empecer*". *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 4: 145-50.
- Cunha, António Geraldo da.
1986 *Índice do vocabulário do português medieval, I: A*. Rio de Janeiro: Fundação Casa de Rui Barbosa.
1988 *Índice do vocabulário do português medieval, II: B-C*. Rio de Janeiro: Fundação Casa de Rui Barbosa.
- Darmesteter, Arsène
1886 *La Vie des mots étudiée dans leurs significations*. Paris: Delagrave.
- Diez, Friedrich
1836 *Grammatik der romanischen Sprachen*. Vol 1. Bonn: Weber.
- Dworkin, Steven N.
1989 "Studies in Lexical Loss: The Fate of Old Spanish Postadjectival Abstracts in *-dad, -dumbre, -eza, and -ura*". *Bulletin of Hispanic Studies* 66: 335-42.
1990 "The Role of Near-Homonymy in Lexical Loss: The demise of Old Spanish *laido* 'ugly, repugnant' ". *La corónica* 19: 32-48.
- Fernández Gómez, Carlos
1962 *Vocabulario de Cervantes*. Madrid: Real Academia Española.
1972 *Vocabulario completo de Lope de Vega*. 3 vols. Madrid: Real Academia Española.
- Fernández Llera, Víctor
1929 *Gramática y vocabulario del "Fuero Juzgo"*. Madrid: Real Academia Española.

- García de Diego, Vicente
 [1955] *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid: S.A. E.T.A. Segunda edición. Madrid: Espasa-Calpe, 1985.
- Gili Gaya, Samuel
 1960 *Tesoro lexicográfico*. Madrid: C.S.I.C.
- Gorosh, Max, ed.
 1950 *El Fuero de Teruel según los mss I-4 de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País y 802 de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Leges Hispanicae Medii Aevi, I, Stockholm: Almqvist & Wiksells, 1950.
- Herrera, María Teresa, ed.
 1987 *The Text and Concordance of the "Tratado de patología general"* Biblioteca Nacional Madrid 10.051. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies. [microfichas].
- Hillen, Wolfgang
 1973 *Sainéans und Gilliérons Methode und die romanische Etymologie*. Romanistische Versuche und Vorarbeiten 45. Bonn: Romanisches Seminar der Universität Bonn.
- Jordan, Jorgu & John Orr & Rebecca Posner
 1970 *An Introduction to Romance Linguistics*. Edited with a supplement "Thirty Years on" by Rebecca Posner. Oxford: Blackwell
- Kasten, Lloyd & John Nitti, eds.
 1978 *Concordance and Texts of the Royal Scriptorium Manuscripts of Alfonso X el Sabio*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies. [microfichas].
- Kontzi, Reinhold.
 1974 *Aljamiadotexte. Ausgabe mit einer Einleitung und Glossar*. Vol. 1. Wiesbaden: Steiner.
- Lazar, Moshe, ed.
 1965 *La fazienda de Ultramar: Biblia romanceada et itinéraire biblique en prose castillane du XII^e siècle*. Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras, 18. Salamanca: Universidad de Salamanca.

- Lihani, John
1973 *El lenguaje de Lucas Fernández. Estudio del dialecto sayagués.*
Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Littlefield, Mark J., ed.
1992 *Escorial Bible I. ii. 19.* Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Livingston, Charles H.
1957 *Skein-winding Reels: Studies in Work History and Etymology.*
University of Michigan Publications in Language and Literature
29. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Mackenzie, Jean Gilkinson
1984 *A Lexicon of the 14th-Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia.* Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Malkiel, Yakov
1953 "A Cluster of Four Homophones in Ibero-Romance". *Hispanic Review* 21: 20-36, 120-134.
1976 "Contacts between BLASPHEMARE and AESTIMARE (with an Excursus on the Etymology of Hispanic *tomar*)". *Romance Philology* 30: 102-17.
1979 "Problems in the Diachronic Differentiation of Near-Homophones. *Language* 55: 1-36.
1980 "Du lat. TRIPODARE/TRIPUDIARE 'danser' à l'ancien esp. *trebejar*, anc. port. *trebelhar* 'gambader' (avec un coup d'oeil sur *piétiner* [sic.: r. *trépigner*])". *Revue de Linguistique Romane* 44: 1-56.
- Meier, Harri (ed.)
1975 *Neue Beiträge zur romanischen Etymologie.* Heidelberg: Winter.
1984 *Notas críticas al "DECH" de Corominas/Pascual. Verba,* Anexo 24. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Menéndez Pidal, Ramón, ed.
1976 *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino.* En *Textos*

medievales españoles. Ediciones críticas y estudios. Obras de R. Menéndez Pidal, 12, pp. 103-17. Madrid: Espasa-Calpe.

Meyer-Lübke, Wilhelm

1930-35 *Romanisches etymologisches Wörterbuch*. 3ª ed. Heidelberg: Winter.

Michaëlis, Carolina

1876 *Studien zur romanische Wortschöpfung*. Leipzig: Brockhaus.

Nebrija, Elio Antonio de

Diccionario Latino-Español (Salamanca 1492). Eds. Germán Colón and Amadeu-J. Soberanas. Barcelona: Puvill, 1979.

Vocabulario Español-Latino (Salamanca ¿1495?). Edición facsímil. Madrid: Real Academia Española, 1951. Reimpresión 1989.

Orduna, Germán, ed.

1987 Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*. Madrid: Castalia.

Polge, Henri

1970 "Le mythe de l'élimination en gascon de *gat < GALLU au sens de 'coq' par gat < CATTU au sens de 'chat'". *Romania* 91: 101-106.

Prince, Dawn, ed.

Text and Concordance of the Aragonese Translation of Brunetto Latini's "Li livres dou tresor". Gerona Cathedral MS 20-a5. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1990. [microfichas].

Richards, Ruth, M. ed.

Text and Concordance of Isaac IsReal Academia Española's "Tratado de las fiebras". Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1984 [microfichas].

Rodríguez-Puértolas, Julio, ed.

1968 *Fray Iñigo de Mendoza y sus "Coplas de Vita Christi"*. Madrid: Gredos.

Santiago Lacuesta, Ramón, ed.

1979 *La primera versión castellana de "La Eneida" de Virgilio. Boletín de la Real Academia Española, Anejo 38.* Madrid: Real Academia Española.

Sola-Solé, José M., ed.

1981 *"La danza general de la Muerte"; edición crítica, analítico-cuantitativa.* Barcelona: Puvill.

Zabía Lasala, María Purificación, ed.

The Text and Concordance of MS 5-I-17, Biblioteca Colombiana "Tesoro de los remedios". Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies. [microfichas].